

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2024-389 *Expediente de modificación de características del aprovechamiento de un caudal de 100 l/s de agua a derivar de cinco sondeos en La Mies de Molleda, término municipal de Val de San Vicente, con destino a abastecimiento. Expedientes A/39/06111 y A/39/05612.*

Asunto: Solicitud de modificación de características de aprovechamiento de aguas

Expediente: A/39/06111 y A/39/05612

Peticionario: Gobierno de Cantabria. Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Dirección General de Aguas y Puertos

Uso: Abastecimiento

Término Municipal y Provincia: Val de San Vicente (Cantabria)

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

El Gobierno de Cantabria dispone de dos aprovechamientos de agua, A/39/06111 y A/39/05612, con un caudal concedido de 100 l/s y 28 l/s respectivamente a detraer de 8 sondeos ubicados en La Mies de Molleda, en la margen derecha del río Deva. Con la presente modificación de características se pretende unificar dichos derechos bajo la concesión A/39/06111 y ampliar el caudal de la misma desde los 128 l/s hasta los 228 l/s, con un volumen máximo diario de 7,19 Hm³/año.

Dicho incremento no supondrá obras de modificación en las infraestructuras existentes para la derivación de las aguas.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus alegaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Val de San Vicente, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, PLAZA DE ESPAÑA, 2, 33007 - OVIEDO), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 17 de enero de 2024.

la secretaria general,

P.D. El jefe de servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017),

Jesús Carasa Antón.

2024/389

CVE-2024-389